



Instrucciones de Regata

XVI Encuentro en el Mar Laser Master

11 y 12 de Noviembre de 2023

Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires

1 REGLAS:

1.1 El "XVI Encuentro en el Mar" se registrará por las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).

1.2 Las reglas de la ILCA, excepto en la medida que fueran modificadas por las Instrucciones de Regata y el Estatuto ALMA.

1.3 Control Antidoping:

1.3.1 Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice:

Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.

1.3.2 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

1.4 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata o sus modificatorios y estas Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán estas IR.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

2.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en la Oficina de Náutica del Club Náutico Mar del Plata. El mástil de señales será emplazado al borde de la rampa de botadura del CNMP.

3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

3.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas o programa se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

4. SEÑALES VISUALES:

4.1 Los participantes no podrán botar sus barcos hasta que la bandera de su Clase se encuentre izada en el Mástil de Señales. No se dará partida a una Clase antes de 60 minutos de que su señal de botada sea izada.

4.2 Modificando Señales de Regata del RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole la bandera "H" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.

4.3 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con bandera blanca con letras CR.

5 PARQUE CERRADO: Las embarcaciones deberán permanecer en el CNMP desde el día de comienzo de las acreditaciones hasta la finalización de las protestas del último día del evento. Las embarcaciones de los socios del YCA podrán permanecer en la sede YCA MDP.

6. CAMBIOS DE EQUIPO: Una vez concretada la acreditación cualquier cambio de equipo deberá ser presentado por escrito hasta 2 horas antes del horario previsto para el comienzo de la primera regata del día y deberá ser previamente aprobado por la Comisión de Regatas.

7. CONTROL:

7.1 Los participantes de todas las clases, deberán llevar colocado su chaleco salvavidas al botar sus embarcaciones, mientras se encuentran navegando y hasta su regreso a tierra. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV y la RRV 40.

8. PROGRAMA:

8.1

Viernes 10/11/2023	13 a 17 hs	Acreditaciones
Sábado 11/11/2023	09 a 12 hs	Acreditaciones
	12 hs	Reunión de timoneles
	14 hs	Regatas
	16 hs	Tercer tiempo en el quincho
Domingo 12/11/2023	11 hs	Regatas
	A continuación	Entrega de Premios

8.2 El domingo 12/11 no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas .

8.3 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS junto con la bandera de llegada.

9. Banderas de Clase:

ILCA Standard (7): blanca – ILCA radial (6): celeste

Todas con sus logos correspondientes

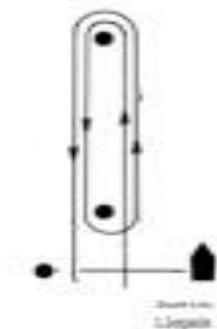
10. CANCHAS DE REGATA: Frente a Playa Grande y/o al Este de la escollera Sur. En caso que las condiciones climáticas lo requieran se podrá fondear dentro del puerto.-

11. RECORRIDOS Y ORDEN DE PARTIDA.

11.1 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas: se podrá poner una boya de desmarque en el Barlovento la cual deberá ser dejada por babor. Este tramo no será considerado una pierna. Se podrá fondear un portón como marca de sotavento. En los recorridos barlovento sotavento la línea de partida podrá estar a sotavento de la marca de sotavento.

En caso de mucho viento la CR podrá fondear un triangulo, debiendo completar los competidores cinco piernas. En este caso se izará CIS “W”. También se podrá fondear a criterio de la CR triángulo olímpico.

11.2 Color de las Marcas: amarillas. Partida y Llegada: triángulo rojo



12. LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA - MARCAS DEL RECORRIDO:

12.1 La línea de partida será entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata enarbolando bandera naranja y otra embarcación identificada con la bandera naranja de CR o una boya fondeada como extremo de la línea. La CR podrá fondear a su criterio un sparbuoy como límite interior que, al partir, deberá ser dejado por el mismo lado que la marca de partida cercana. Dicho sparbuoy será considerado marca.

12.2 La línea de llegada será entre el mástil de una lancha o bote neumático de la Comisión de Regata enarbolando bandera Naranja y una boya amarilla fondeada como extremo de la línea.

13. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA:

Antes de iniciar un procedimiento de partida de cada serie, la CR desplegará una bandera naranja por lo menos 5 minutos antes de la señal de atención.

Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26.

Señal de Atención	Se iza bandera de clase o color de la flota	1 sonido	5 minutos
Señal Preparatoria	Se iza bandera "P", "I", "Z", "U", "Z" con "I" o "NEGRA"	1 sonido	4 minutos
Minuto previo	Se arría bandera Preparatoria	1 sonido largo	1 minuto
Largada	Se arría bandera de Clase	1 sonido	

Los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS".

LLAMADAS: La llamada individual permanecerá izada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1.

14. CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

14.1 Barlovento – Sotavento: Los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata o la boya que enarbole la letra "C" y la marca cercana. Esto modifica RRV 28.1.

15. PENALIDADES:

15.1 Cualquier barco o equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento durante el Campeonato para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase. La penalización por incumplimiento a las Reglas de la Clase, podrá ser menor a una descalificación si el Jurado así lo decide. La abreviatura de puntaje para una penalización discrecional impuesta por la Comisión de Protestas será DPI."

16. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO:

16.1 Para que una regata sea válida, el primer barco deberá completar el primer tramo en no más de 30 minutos y llegar en no más de 90 minutos, habiendo cumplido con RRV 28.1.

16.2 El primer barco que llegue, cumpliendo con RRV 28.1, habilitará a los demás por 20 minutos.

16.3 No se dará partida a una regata con viento menor a 4 nudos ni superior a 23 nudos.

17. PROTESTAS:

17.1 Serán de acuerdo a RRV 60 y 61.

17.2 Las protestas deberán presentarse en la Oficina de Náutica del CNMP. El plazo para la presentación de protestas será de 60 minutos a partir del momento en el que el último competidor llega en la última de regata del día, o la CR anuncia que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra mas tarde.

17.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.

17.4 En caso que hubiera una protesta o pedido de reparación, se convocara a un jurado para tratar la misma durante el último día de la competencia.

18. VALIDEZ y DESCARTES DEL CAMPEONATO:

18.1 El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el último día de regatas de cada clase.

18.2 Regatas previstas: 4

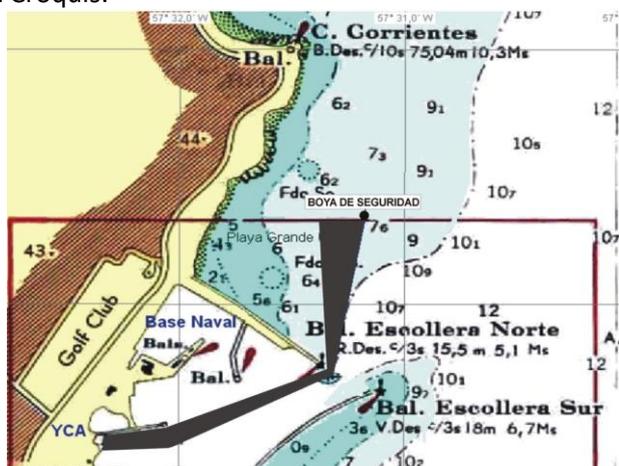
18.3 No habrá descartes.

19. EMBARCACIONES DE APOYO: Las embarcaciones de apoyo se retirarán de la zona de regata al izarse la señal de Atención, y no podrán estar en la zona de regata desde la señal preparatoria hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada. Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata, así como la línea de partida, llegada y sus extensiones. Durante el proceso de partida todas las embarcaciones de entrenadores, apoyo y de clases que no estén partiendo, deberán permanecer por lo menos a 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones. En la línea de llegada se utilizará el mismo criterio, debiendo permanecer por lo menos a 100 metros de distancia fuera del recorrido y de la proyección de la línea de llegada en la dirección y sentido proveniente de la última marca. El no cumplimiento de esta regla podrá resultar a criterio del Jurado en la descalificación u otra penalización al participante, o de todos los participantes relacionados con la embarcación de apoyo infractora. Esta regla solo podrá ser protestable por la CR o Jurado. Esto modifica RRV 60 y 61.

A requerimiento del Oficial de Regata o si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

20. SEGURIDAD:

20.1 Croquis:



20.2 Será obligatorio para todos los participantes el uso del chaleco salvavidas, colocado y debidamente asegurado desde el momento de la botadura de las embarcaciones hasta el regreso a tierra. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV y la RRV 40.

20.3 Todas las embarcaciones que se dirijan a la zona de regatas lo harán por el veril Norte del canal del puerto (zona sombreada del croquis) dirigiéndose hacia la escollera norte, deberán dejar la/s boya/s de respeto que hubiera fondeadas por estribor para dirigirse luego a su respectiva cancha de regatas. Todas las embarcaciones cuando vuelvan a tierra deberán dejar la/s boya/s de seguridad por babor, y evitando la rompiente dirigirse a la entrada navegando cerca de la Escollera Norte y no navegar por el canal una vez que ingresen al puerto.

20.4 A partir de las 21.00 y hasta las 07.00 no se podrá acceder a las embarcaciones, salvo autorización escrita de la Comisión de Regata

20.5 La embarcación de la CR encargada de seguridad tendrá una hora a partir de su arribo a tierra para presentar protestas. Este horario figurará en el TOA.

20.6 El incumplimiento de los puntos 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 no será protestable por los competidores. Esto modifica las Reglas 60, 61 y 62 RRV. Si un barco/competidor comete una infracción a cualquiera de estos puntos podrá recibir sin audiencia una penalidad en su puntaje de: 1 punto la primera vez, 2 puntos la segunda, 3 puntos la tercera y así sucesivamente. Dichos puntos serán agregados al puntaje final del campeonato luego de practicados los descartes correspondientes si los hubiera; esto modifica la regla 63.1 y A5 del RRV. Se recomienda especialmente a los participantes respetar las indicaciones de entrada y salida del antepuerto, aun en los días de entrenamiento previos al Campeonato.

21. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD: Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño,

erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

22. ASISTENCIA MEDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

23. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable

24. ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios serán entregados el domingo 12 de noviembre al término de las regatas del día. Se premiará al menos al 1er puesto en cada categoría, de acuerdo a la cantidad de participantes.

25. PUBLICIDAD y OTROS

25.1 La Comisión de Regatas podrá determinar que todas o algunas clases deban colocar en sus cascos los stickers provistos por los sponsors del torneo, si los hubiera. En este caso se publicarán las instrucciones para su colocación en el Tablero Oficial de Avisos.

25.2 El incumplimiento del punto anterior será pasible de protesta sólo por la CR o CP y modifica RRV 60 y 61.

25.3 La autoridad organizadora podrá instalar cámaras del tipo go-pro en las embarcaciones de algunos competidores a efectos de tomar imágenes del evento.